

## ANEXO I - TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA N° 4500059968/2020 “Apoyo al Sistema de Salud Pública del Paraguay a través de la provisión de Equipos Biomédicos para unidades hospitalarias”**

#### **“COORDINACIÓN GENERAL”**

##### **I. ANTECEDENTES**

Actualmente el MPSBS se encuentra renovando, a través de diferentes mecanismos, estas salas en los diferentes servicios de salud, pues son los que mayor cantidad de equipamiento de alta complejidad poseen y a la vez, de mayor sensibilidad para la atención de las personas en situación de vulnerabilidad.

Así también, la Itaipu está firmemente abocada a ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de la atención pública a la salud en Paraguay, con el fin de elevar la calidad de vida de la población de escasos recursos, apoyando a los centros de atención médica, mejoras de la infraestructura edilicia, provisión de equipos médicos de tecnología avanzada y de ambulancias, provisión de medicamentos, entre otras acciones de interés de la Entidad.

Una de las principales líneas de acción de la Itaipu es la de contribuir al fortalecimiento del sistema de salud que va dirigido a los sectores más vulnerables de nuestro país. En el ámbito global de la salud, como ya mencionado anteriormente, la Entidad ha ejecutado obras nuevas, de ampliación, refacción y renovación de la infraestructura existente, así como diversas adquisiciones como aportes a la salud pública en el Paraguay a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En este contexto la OEI ha suscripto el Convenio de Cooperación financiera N° 4500059968/2020” con la Entidad Itaipu Binacional con el objetivo de apoyar al Sistema de Salud Pública del Paraguay a través de la provisión de Equipos Biomédicos para unidades hospitalarias.

A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, actividades y compromisos establecidos en el Convenio suscripto entre la Organización de Estados Iberoamericanos y la Entidad Itaipú Binacional, es necesario contar con un Coordinador General para llevar adelante las funciones propias del Proyecto durante la implementación de este.

##### **II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

###### **Objetivo general**

Coordinar y liderar las acciones y lineamientos para el desarrollo eficiente del Proyecto **“Apoyo al Sistema de Salud Pública del Paraguay a través de la provisión de Equipos Biomédicos para unidades hospitalarias”**, tendientes al logro de los resultados esperados.

### III. ACTIVIDADES

- Coordinar todas las acciones necesarias para llevar adelante la ejecución del proyecto y lograr los objetivos establecidos en el mismo.
- Articular las acciones necesarias con los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPBS, para el desarrollo de a actividades contempladas en el proyecto en tiempo y forma.
- Evaluar de forma constante la ejecución del plan de trabajo establecido en el proyecto a los efectos de prevenir retrasos y proponer alternativas de solución ante cualquier situación que pueda interferir en la ejecución eficiente y oportuna del proyecto y prever acciones correctivas en el menor tiempo posible.
- Supervisar y acompañar las actividades llevadas a cabo por los equipos técnicos conformado por la OEI y el MSPBS conformados en cada uno de los componentes, tales como:
  - ✓ Modalidades de adquisición y contratación aplicables; elaboración de especificaciones técnicas, términos de referencia, Pliego de bases y condiciones, etc.
  - ✓ Evaluaciones y propuestas de adjudicación.
  - ✓ Cumplimiento de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, de acuerdo con el Manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de la OEI y otras normativas aplicables requeridas.
  - ✓ Verificación de la entrega y recepción de bienes y servicios en los establecimientos sanitarios incluidos dentro del proceso y realizar el monitoreo de ejecución de los servicios incluidos.
  - ✓ Todas las demás actividades asignadas.
- Velar por el cumplimiento de las normativas y procedimientos internos vigentes de la OEI.
- Ejercer el control de la calidad de la prestación de los servicios contratados en el marco del proyecto.
- Realizar otras tareas que se consideren necesarias para la ejecución del proyecto.

### IV. RESULTADOS ESPERADOS- INFORMES

- ✓ Actividades realizadas en tiempo y forma.
- ✓ Informes trimestrales de avance de las actividades realizadas.
- ✓ Informe final de la consultoría.

### V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA

**Tipo de consultor:** Consultor Individual

**Fecha de inicio y duración:** desde la firma del contrato hasta el 21 diciembre de 2021.

**Requerimientos del consultor:** Profesional Universitario de las áreas ingeniería o arquitectura.

- **Experiencia general** mínima de 10 años.
- **Experiencia específica** de al menos 5 años en gerenciamiento de programas y/o proyectos con financiamiento de Entidades Pública y/o privadas y de Organismos internacionales. Supervisión y fiscalización de ejecución de contratos de obras de infraestructura y prestación de servicios. Buen manejo de Project. Con capacidad de relacionamiento con equipos multidisciplinarios de trabajo.
- **Disponibilidad** de tiempo completo.

## **VI. MONTO TOTAL Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA**

Se realizarán pagos mensuales de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones) EN concepto de honorarios profesionales contra presentación de la factura legal correspondiente, IVA excluido.

## **VII. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN**

EL/LA COORDINADOR/A coordinará sus actividades con el Gestor designado por la Organización de Estados Iberoamericanos ante la Entidad Itaipú Binacional, y estará bajo la supervisión de la Coordinación del Área de Programas y Proyectos de la Organización de Estados Iberoamericanos, Oficina de Asunción-Paraguay.